



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY 1437 DE 2011, INFORMA LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE MEDIO DE CONTROL

Medio de control	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE LOS DECRETOS NO. 043 DEL 18 DE MARZO DE 2020 Y NO. 044 DEL 20 DE MARZO DE 2020, EXPEDIDOS POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ.
Radicado	18001-23-33-000-2020-00048-00 AL QUE SE ACUMULÓ EL EXPEDIENTE RADICADO 18001-23-33-000-2020-00052-00
Magistrado Ponente	NÉSTOR ARTURO MÉNDEZ PÉREZ

El presente AVISO se fija por el término de diez (10) días en la página web del Tribunal Administrativo del Caquetá, durante el cual cualquier ciudadano podrá intervenir defendiendo o impugnando la legalidad del acto objeto de control (Num. 2 del art. 185 del CPACA).

Se adjunta copia de los Decretos objeto de control.

Los escritos de la ciudadanía se recibirán a través de los correos electrónicos:

stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

aux1tadfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se fija el día dos (2) de abril de dos mil veinte (2020), a las ocho (8:00) de la mañana.

**CLAUDIA GARCIA LEIVA
SECRETARIA**



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ